



Bécalos



Tu futuro con Bécalos

Convocatoria Nacional

2021-2022

Con el objeto de fomentar que los estudiantes en situación económica adversa, puedan continuar con sus estudios y ampliar sus oportunidades de acceso y permanencia. El Programa Bécalos convoca a estudiantes que se encuentren inscritos en una **institución pública de educación media superior y superior**, a participar para la obtención de una beca para el ciclo escolar 2021-2022.

I. REQUISITOS

1. Ser mexicano (a).
2. Tener entre 14 y 24 años cumplidos al momento de llenar la solicitud.
3. Estar inscritos en una institución pública de educación media superior o superior.
4. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales. (Se considerará el salario mínimo general vigente a partir del 1° de enero de 2021 de acuerdo a la zona del país que se trate)
5. No contar con algún otro beneficio otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que la reciba.
6. No haber concluido estudios de nivel superior, ni contar con título profesional de ese nivel educativo.
7. Comprobar con documentos oficiales su inscripción a una institución pública de educación media superior o superior.
8. Ser alumno regular.

II. PERIODO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se recibirán del 1o de mayo al 30 de junio de 2021, a través del sitio <https://convocatoria.becalos.mx/tufuturoconbecalos>, el aspirante deberá asegurarse de llenar el formato de solicitud completo y subir una copia escaneada (legible) de los siguientes documentos **vigentes**:

- 1) Constancia de inscripción a una **institución pública** de educación media superior o superior¹.
- 2) Copia de Identificación oficial (Credencial escolar vigente, INE o pasaporte).
- 3) CURP.
- 4) Comprobante de domicilio.
- 5) Comprobante de ingresos (de quien el aspirante depende económicamente)².

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y se entreguen en tiempo y forma.

- 1. En caso de ser acreedor a la beca, el alumno tendrá la obligación de enviar estos documentos como evidencia.*
- 2. Si el aspirante no cuenta con comprobante de ingresos de la persona de quien depende económicamente, puede descargar el formato de carta de comprobación de ingresos desde el sistema de registro y completarlo como se indica.*

III. MECANISMOS DE SELECCIÓN

Se integrará un Comité que seleccionará, de forma inapelable, a los beneficiarios dando prioridad a aquellos con mayor necesidad económica. Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- a) Renueven su beca para el Ciclo Escolar 2021-2022.
- b) Mayor necesidad económica, dando prioridad a aquellos que provengan de comunidades de muy alta y alta marginación (de acuerdo a CONEVAL).
- c) Ser el primer miembro de su familia en cursar estudios de nivel medio superior o superior.
- d) Promedio escolar superior a 8.5 (en escala de 0 a 10).
- e) Se encuentren inscritos en programas educativos para la formación de los profesionales que requiera el desarrollo económico del país.
- f) Cualquier otro caso no previsto será atendido por el Comité.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los podrán consultar el **lunes 2 de agosto de 2021** en el sitio web:

<https://convocatoria.becalos.mx/tufuturoconbecalos>

Para consultar si fuiste acreedor a la beca deberás tener a la mano tu CURP.

En esa misma fecha, Bécalos notificará de manera oficial mediante correo electrónico a cada alumno a quien se le otorgó la beca, informándole sobre los siguientes pasos a seguir en el proceso.

V. CARACTERÍSTICA DE LAS BECAS

La beca cubrirá un periodo de 12 meses del ciclo escolar 2021-2022, con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar (trimestre, cuatrimestre, semestre) de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá únicamente este último periodo.

El monto de la beca será de **\$1,000.00** (Mil pesos 00/100 MXN) mensuales durante el ciclo escolar 2021-2022, con un máximo de 12 meses conforme al plan de estudios.

*Los jóvenes acreedores a la beca deberán cumplir con todos los requisitos del programa, mismos que se les harán llegar vía correo electrónico, de lo contrario serán dados de baja.

¡HAY TALENTO, SOLO FALTA APOYARLO!
Ciudad de México, 1º de mayo de 2021